



Sesión Ordinaria 04/12
18 de Mayo de 2012

Asistentes: LEONARDO LOMELÍ VANEGAS (Presidente); EDUARDO VEGA LÓPEZ (Secretario); ALFREDO VELARDE SARACHO, MANUEL COELLO CASTILLO, DANIEL FLORES CASILLAS, JOSÉ AMADOR RODRÍGUEZ, JACOBO LÓPEZ BAROJAS, CIRO MURAYAMA RENDÓN, NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN y RAFAEL BUENDÍA GARCÍA, (Consejeros Técnicos Profesores); y JAMEL KEVIN SANDOVAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y PEDRO CRUZ HERNÁNDEZ (Consejeros Técnicos Alumnos).

Transcripción Estenográfica

Inicio: 11:23 horas

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Buenos días, señores consejeros. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria 04 del año 2012.

Habiendo comprobado que tenemos quórum, está a su consideración el Orden del Día.

Orden del Día

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico.**
- III. **Propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.**
- IV. **Propuesta de acuerdos de la Comisión Local de Vigilancia.**
- V. **Propuestas de la Comisión Dictaminadora.**
- VI. **Propuesta de proyectos al Programa de Apoyos para la Superación del personal Académico de la UNAM.**
- VII. **Propuesta de criterios específicos para proponer candidatos al nivel D del PRIDE, a solicitud del Consejo Académico de Área en Ciencias Sociales (CAACS).**
- VIII. **Convocatoria al Premio Universidad Nacional (PUN), 2012.**
- IX. **Calificación de la Elección de Consejeros Técnicos Representantes de los Profesores de la Facultad de Economía ante el H. Consejo Técnico. Período 2012-2018. Áreas de Instrumentales y Métodos Cuantitativos.**

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Le pido al Secretario que tome la opinión de ustedes sobre la aprobación del mismo y el desahogo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Están a su consideración los diez puntos del Orden del Día. Si hubiera alguno adicional o alguna observación para registrarlo. Si no fuera el caso, para empezar a desahogar cada uno de ellos.

Empezamos.

El punto II. Propuesta de la Comisión de Personal Académico.



La Comisión del Personal Académico pone a consideración de este Pleno, los asuntos se encuentran resumidos en el cuadro que antecede a los tabulados que describen más ampliamente cada uno de los casos.

Como en otras ocasiones, simplemente les señalo que la Comisión tuvo en cada una de las sesiones que trató estos asuntos, la documentación de cada uno de los profesores involucrados, en la mano. No hubo ninguna observación, digamos de consideración, como para plantearla en esta Sesión.

Entonces, de mi parte, no tendría algún punto con especial atención qué señalar. Pero no sé si Pedro tenga en este caso, digo Manuel que ya estaba por aquí, es miembro de la Comisión, bueno no se encuentra. No sé si ahora que regrese él quisiera argumentar algo.

Manuel, aprovechando que estás regresando. Estamos viendo justamente la Propuesta de Acuerdos que hace la Comisión del Personal Académico. Estoy informando al Pleno que en esta ocasión no tengo una observación puntual de particular atención qué señalar. Y les estamos entregando evidentemente tanto el cuadro resumen, como los tabulados, que describen más ampliamente cada uno de los asuntos. Pero no sé si tú tengas otra observación sobre este tema, de la Comisión del Personal Académico.

- MANUEL COELLO CASTILO: No, yo creo que salvo que si hubiera alguna cosa, podríamos, pero si no.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Está abierta a la consideración del Pleno.

Si no hubiera observaciones, como **punto III está la Propuesta de Acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.**

Como siempre se ha expresado, aún y cuando tratamos de persuadir a los alumnos que solicitan baja temporal de estudios, para que no lo hagan, ofreciéndoles algunas otras alternativas, en estos ocho casos que se presentan aquí, por diferentes motivos, que ahí se señalan: de salud, económicos, de trabajo, etcétera, están solicitando esa baja temporal.

Y la Comisión no tiene observaciones adicionales, más que aprobaron o proponer que se aprueben.

En el punto IV, si no hubiera observaciones sobre el punto III, **paso al punto IV. Propuesta de Acuerdo de la Comisión Local de Vigilancia.** En sus carpetas se encuentran resumido los cuatro Acuerdos que propone esa Comisión al Pleno del Consejo Técnico aprobar.

Y le recuerdo a este Pleno que en la Sesión anterior, tanto a propuesta específica del Consejero Kevin, representante de los estudiantes, como por acuerdo del Pleno mismo, se señaló la conveniencia de que esta Comisión se volviera a poner en actividad, sobre todo bajo el señalamiento de que tanto por eventos similares a sismos, incendios u otro evento extremo que pudiera presentarse, convendría tener un diagnóstico actualizado de la señalización, los accesos, los espacios públicos, qué tan firme está la estructura de los edificios de la Facultad y cuáles son sus mejores lugares en términos de resguardo de profesores, estudiantes y trabajadores ante cualquier evento de esa naturaleza.

Y también derivado de la observación del Secretario Administrativo, que ha recibido algunos señalamientos de autoridades centrales de la propia UNAM, acerca de la profusión de venta irregular de diferentes productos en el entorno mediato a la Facultad, específicamente la entrada a la Facultad, que obstruye accesos, entrada principal, y genera riesgos de flujo tanto de entrada como de salida, de los miembros de la comunidad.

Entonces, la Comisión sesionó y propone estos cuatro Acuerdos.

Los leo.



El primero es: Por razones de seguridad de nuestra comunidad, deberán despejarse y mantenerse libres de cualquier obstáculo todas las entradas y salidas de los edificios de la Facultad.

Debo de señalar, antes de leer el segundo, que esta Comisión está conformada por un profesor, un estudiante, una representante de los trabajadores --de hecho, es una de las delegadas sindicales--, el Secretario Administrativo y por mí, en mi calidad de Secretario de este Consejo.

Si circulamos, por favor, el Acta firmada de Reinstalación de la Comisión, porque esta hoja sólo señala los Acuerdos, en frío digamos. Pero en el Acta correspondiente están las firmas y los integrantes de la Comisión.

El segundo acuerdo propuesto, dice: Los grupos y personas que hoy obstruyen las entradas, salidas y espacios públicos de las instalaciones de la Facultad por realizar actividades irregulares de comercio, deberán ser canalizados a las instancias universitarias que correspondan, con el propósito de que soliciten formalmente sus permisos respectivos para realizar actividades de comercio en Ciudad Universitaria.

Tres.- Las actividades de vigilancia de las instalaciones, seguridad de la comunidad y prevención de accidentes en nuestras instalaciones, deberán ser reforzada y acompañada de información y difusión de acciones de protección civil, con el apoyo de las instancias universitarias correspondientes.

Cuatro.- Se harán recorridos regulares de protección civil por parte de los miembros de la Comisión, y la Secretaría Administrativa de la Facultad difundirá toda la información necesaria para garantizar el buen uso de los espacios públicos de los edificios de la Facultad.

Entre otras, digamos, consideraciones generales de esa misma reunión, se acordó que en fecha próxima, antes de que concluya este semestre, con asesoría de la Oficina o el Área de Protección Civil de la UNAM, esa Comisión tendría que hacer un recorrido de los tres edificios de la Facultad, para garantizar que se mejore la señalización, los accesos, entradas, salidas, evitar obstrucciones, cuando las haya aún, garantizar que estén actualizados y en vigencia, las caducidades de los extinguidores, las mangueras. Todo lo que concierne a Protección Civil.

Alfredo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Bueno, yo entiendo que esta Comisión trabajó precisamente en el espíritu de rodear a la Facultad de un entorno de seguridad, que me parece encomiable en sí mismo.

Por eso me llama poderosamente la atención los términos narrativos en que se encuadra la segunda recomendación. Porque la segunda recomendación está orientada en una dirección que resulta ajena al propósito de seguridad buscado, y tiene más bien que ver con un criterio de formalización de lo informal.

Entonces, me parece que ese punto no viene al caso para el propósito bajo el cual fue concebida la directriz de optimizar las condiciones de seguridad.

Yo diría que si hay grupos y personas que obstruyen las entradas de la Facultad, se tendría que efectivamente explicitar cuántas tienes y cómo. Porque yo no recuerdo un solo caso de algún grupo, de algunas personas que estén obstaculizando las entradas, salidas y en los espacios públicos.



Entiendo que es una alusión explícitamente orientada hacia el comercio informal. Existe en las inmediaciones de la Facultad, como existe en las inmediaciones de la Ciudad, como existe en las inmediaciones del país, como existe en las inmediaciones del capitalismo salvaje del credo neoliberal.

No es un problema de la Facultad y no se va a resolver con los criterios que emanen de una Comisión, cuyas directrices son precisamente trabajar por la seguridad. Que qué bueno que lo haga, pero no me parece que la recomendación tenga que ver con el propósito de su labor para la que fue encomendada.

Yo diría que, por ejemplo, con frecuencia en la Facultad sí hay obstáculos en los accesos principales de la escuela, y son los obstáculos que significan, en las horas picos de actividad académica, la presencia de una multiplicidad muy grande de personas, que han decidido reunirse, por los menos en los dos escalones de la puerta principal de la Facultad. A todos nos ha tocado salir de clases, y tratar de salir y hay una concentración de estudiantes, profesores, trabajadores y diversos compañeros que se reúnen ahí. Pero no es de lo que se está discutiendo.

Por ejemplo, reconociendo la presencia de grupos o personas informalmente practicando actividades de comercio en las inmediaciones de la Facultad, yo no los recuerdo bloqueando los espacios.

Entonces, yo quisiera que alguien me dijera, si hay alguien de la Comisión que trabajó en este punto, que me dijeran en qué medida contribuye a optimizar las condiciones de seguridad de la Facultad de Economía; que los que desempeñan actividades irregulares de comercio, tramiten o canalicen a las instancias universitarias su solicitud de informales para ejercer el comercio no en vía pública, sino dentro del Campus de la UNAM.

Es decir, no tiene una cosa qué ver con la otra. Y hay un tufo institucionalista, en donde la Comisión extralimita sus funciones y emite recomendaciones de una y otra naturaleza.

Esa era la observación.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Mire, yo creo que atendamos el problema de seguridad. Y creo que los puntos que están ahí, salvo el dos, con una pequeña modificación, creo que podemos aprobar y atender el problema de la seguridad, que es una de las cuestiones más importantes.

Y yo creo que la Administración puede hacer un programa y sería conveniente que hiciera un programa, para regularizar toda esta situación, que es otro tema y que es muy importante, y que hay que tocarlo y hay que resolverlo.

Pero yo diría que lo podríamos separar. Y si hay, por parte de la Administración, una idea de presentar un programa de cómo regularizar esto y cómo resolver, está bien. Pero hoy, en lo que nos atañe, lo podríamos dejar en la idea de la seguridad, con ese aspecto.

Esa sería mi propuesta.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No sé si alguien. Por favor, adelante.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Yo, una solicitud, atendiendo a lo que dices, Manuel. Tú dices que el dos podría tener alguna modificación. ¿Tienes alguna propuesta?



- MANUEL COELLO CASTILLO: Sí. Yo creo que una de las cuestiones que podría ser, en el dos, pedimos, una petición o una resolución del Consejo Técnico, que se dejen libres todas las entradas y todas las salidas de la Facultad, y que nos permita fortalecer.

Y en este sentido, por lo que decía el Profesor Alfredo, que las concentraciones de profesores, de estudiantes, de trabajadores, volteen a ver siempre los espacios de entradas y salidas. Tenemos toda la explanada. Si no nos quedamos en la puerta, si no nos queda en eso, les hacemos una recomendación y una petición.

Y yo creo que con eso podríamos reestructurar el punto dos y resolver esto.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfredo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: O una de dos, porque efectivamente es la petición explícita del punto uno. Pero, por ejemplo, yo sí he percibido en la Facultad que en horarios de la tarde o muy temprano, la puerta que da hacia "Las Jacarandas" suele estar cerrada.

Yo creo que habría que tratar de garantizar que la representación administrativa de la Facultad sí garantice que los principales accesos, tanto al Edificio A o principal de la Facultad, como en el Edificio B, estén precisamente habilitados para ingresar y egresar de los edificios.

A veces, incluso el que la otra puerta, por la que se puede entrar por el lado del estacionamiento, casi permanentemente está cerrada. Yo creo que eso se ha instrumentado como un mecanismo de seguridad, porque hemos tenido incidentes: incidencias de robo repetidas. Creo que esa es la razón.

Entonces, lo que corresponde administrativamente hacer es garantizar que para el efecto del propósito aquí tocado, la gente tenga, al alcance de sus posibilidades, la factibilidad de egresar o ingresar a las instalaciones con la agilidad requerida en un caso de emergencia.

Lo otro, también es un criterio de seguridad, y tiene que ver con cómo "demonios" detener las oleadas recurrentes de robos que ha habido en la escuela. Y un propósito pareciera ir en sentido contrario del otro.

Entonces, entiendo que esta Comisión para lo que fue creada, es precisamente para los asuntos ante incidencias de siniestros. Y creo que si tenemos estos accesos, hay que garantizar que estén despejados y que cumplan con el propósito ante una emergencia indeseada, pero que en cualquier momento puede suceder.

Y a eso hay que abocarse.

Lo otro, que si hay tercerización, si hay marginalización, si son trabajadores ambulantes o no son, porque está orientado a eso el criterio. Entonces, como que vieron "burro y se subieron en él", y entonces quisieron formalizar el trabajo informal, en un país que más del 50 por ciento de la población económicamente activa es informal.

No tiene absolutamente nada de raro que haya trabajadores informales en la Facultad de Economía, que representan un retraso sociológico de la realidad económica del país.

Entonces, que no se metan con eso. En todo caso sería competencia de otra comisión y de atacar el problema en ese nivel y bajo otros propósitos.

Como que le ganó el alma patronal a la Comisión.



- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No sé si tengas algo que decir, Kevin. Si no, yo sí. Digo, porque los dos estuvimos en la reunión de la Comisión.

- JAMEL KEVIN SANDOVAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Yo más bien; o sea, voy llegando, no escuché todo el argumento completo. Lo que sentí del espíritu de la Comisión es que hay dos personas que están ya haciendo su regularización, que se les iba a incitar a los demás, a lo mejor no conocían y que promovieran también su regularización, como lo hacen en toda la UNAM.

Yo siento que el espíritu era ése. Pero no escuché bien la plenitud, el argumento en contra.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Nada más para precisar, compañero. Simplemente lo que decía es que, reconociendo la presencia de trabajo informal o de ambulante en las inmediaciones de la Facultad, no me parece que el ambulante sea un factor que impida el libre tránsito en los accesos principales de la Escuela.

Entonces, yo señalaba que la Comisión se extralimitaba en el momento en el que atacaba la resolución de un problema de una y otra naturaleza, cuando el espíritu de la Comisión era optimizar las condiciones de tránsito para la seguridad ante casos de siniestros. Y ya lo otro era una cuestión para la que no fue comisionada.

- JAMEL KEVIN SANDOVAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Yo recuerdo, por ejemplo, el caso de un joven que estaba vendiendo arroz y estaba vendiendo en medio de la salida. Entonces, lo que se dijo en la Comisión era incitar, por ejemplo a ese joven que si quiere vender arroz, precisamente no podía bloquear las salidas.

Hace tres días también vi a uno que estaba vendiendo libros justamente en la salida principal.

Entonces, un poco la idea era, yo sentí, poderles brindar una salida a ellos y también dejar la salida para nosotros, por cualquier emergencia.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Pero yo quisiera hacer una aclaración con lo que se ha señalado ahora, sobre todo por parte de los consejeros Alfredo y Manuel, que con razones críticas, digamos, hacen observaciones para modificar en parte los Acuerdos que propone la Comisión, señalando que se crea o no la Comisión no es que le gane un ánimo patronal o que hay un tufo represivo, sino que ahí se discutió todo esto que estamos diciendo ahora.

Y justamente, por ejemplo, la representante de los trabajadores, delegada sindical, señalaba con preocupación lo que aquí se ha dicho, que no pareciera como que la Comisión estaba absoluta y energéticamente reprimiendo a los trabajadores. Pero ella misma argumentaba, en ese sentido, que quienes estaban vendiendo literalmente en la banqueta de la Facultad, no solamente se exponían esas mismas personas al tránsito de los Pumabuses, con sus espejos gigantes, que pueden golpear a alguna gente, a ellas o a quienes les comprenden, sino se señala que por compararle a estas personas, varios se tenían que bajar de la banqueta para bordear, cuando en efecto había muchos estudiantes y profesores en la salida de la Facultad.

Los otros trabajadores que también, junto a la puerta principal de la Facultad, venden diferentes productos, obstruyen de hecho, no porque su pretensión sea obstruir, sino que por vender en esa entrada, como lo ha señalado Kevin, obstruyen de hecho la entrada principal y posible salida en un desalojo emergente.

Entonces, todo eso se discutió en la Comisión. Creo que al menos en términos de pretensiones y ánimo, no hay una decisión desmedida de trascender las fronteras de la Comisión, que en efecto están blindadas por la Protección Civil, no por otra razón.



Y si estas personas que venden cosas en la entrada de la Facultad están obstruyendo ese posible flujo normal de estudiantes, profesores y demás, hay que culminarlos, primero, a que se ubiquen en otro lugar. Como se dijo también en la Comisión, por ejemplo, ya se ha hecho, en el caso de quienes promueven las fiestas de generación, que antes tomaban literalmente el vestíbulo y la entrada de la Facultad, o el pasillo de Control Docente, y ahora están ubicadas afuera cuando lo hacen. Afuera, hacia allá, pero no en la entrada.

Entonces, con el propósito de ir normalizando los accesos, las entradas y salidas de la Facultad, es con el único propósito que se plantearon y se aprobaron estos cuatro puntos.

Si hay observaciones del Pleno, en donde se señala, por ejemplo, y creo con buenas razones e intenciones. Manuel dice: "Bueno, si la Administración tiene un programa" Claro, se tiene un programa.

De hecho, por eso en ese punto dos se dice que se les pondrá en contacto, se les señalará la posibilidad de que contacten a las autoridades universitarias para que se les conceda formalmente la autorización de vender diferentes productos en CU, incluso en los alrededores de la Facultad. Digo, aquí a un costado, en el andador techado que tenemos aquí a un costado, hay gente que vende. Ese podría ser un buen espacio, pero eso lo deciden otras autoridades y no nosotros, afuera de las instalaciones.

Entonces, es el ánimo de la Comisión.

Si al Pleno o a algunos de sus miembros les parece, en efecto, que la Comisión ha extralimitado funciones, se toma nota, se ajusta lo que deba de ajustarse y se soluciona. Pero yo creo que sí tenemos que tener una decisión de liberar accesos -ese es el propósito- liberar accesos y mejorar nuestro desempeño ante emergencias posibles.

Esa es la intención.

Ciro.

- CIRO MURAYAMA REN DÓN: Bueno, leyendo los cuatro breves puntos que propone la Comisión como Acuerdo de este Consejo, los encuentro muy pertinentes.

El primero, que se mantenga libres; el segundo es un derivado del primer punto. De hecho, se dice: "los grupos que hoy obstruyen" O sea, se está refiriendo no a quien comercie. Por ejemplo, entiendo que esta mesa, donde se expende café desde 10 años, una cosa así, tiene un lugar asignado, está en un ángulo. No va y les va a quienes explícitamente obstruyen.

Entonces, yo creo que ese llamado y además, pues en efecto yo creo que la Comisión es cuidadosa, porque no está diciendo que se tienen que levantar, sino que los encausa, desde la preocupación estricta de la Protección Civil. Y yo ahí no veo dificultad. Creo que es importante que se refuercen las acciones de prevención, no sólo de accidentes. No sé hasta qué punto mantenemos, por ejemplo, la disponibilidad del líquido para tener las manos limpias. No hay ahora un brote de influenza, pero es obvio que ese tipo de cosas deben estar a la disposición en una comunidad tan numerosa, como la nuestra.

En fin. A mí me parece que en sí mismo lo que nos está planteando la Comisión es totalmente rescatable.

Ahora, yo estoy de acuerdo en que el segundo punto tiene conexiones con otra problemática, que es el hecho del uso por terceros de los espacios de la Facultad.



Y pueden tener explicaciones externas, sin duda, y pueden tener necesidades legítimas también, pero la Facultad tiene que tener una política sobre sus espacios. Si no es la Facultad, ¿quién?

Yo me acuerdo que en algunos otros momentos de la vida de la Facultad, incluso ha venido gente a quedarse a dormir. Aquí hubo algún incidente cuando yo era Consejero Técnico-Alumno, me acuerdo, porque hay gente con problemas de vivienda. Bueno, sí, pero no los vamos a resolver nosotros, ni tenemos necesariamente que cargar con ellos, pero sí tenemos que tener una política muy clara, yo diría, que no fuera en función de un caso particular, porque no nos estamos refiriendo al vendedor “fulanito de tal” No podemos tener esa política, ni para defenderlo, ni para nada.

Yo creo que tenemos ahí sí que tener una sana distancia frente a los asuntos puntuales, personales, y poder tener una serie de criterios.

Por ejemplo, hay quien llega y de repente yo veo que hay una especie de feria de productos artesanales, ¿pero por qué éstos y no otros? Es decir, son terceros que llegan. A veces se ve que hay unos toldos y que hubo una solicitud previa, pero en efecto ya se mencionaba el caso de los vendedores de paquetes y de anillos, que aquí, además de que estéticamente es horrible, pues sí no puede uno pasar; que lleguen los de salones de banquetes a tomar la Facultad por algunas semanas, a mí me parece incorrecto. Y vienen a hacer su negocio. Es legítimo que tengan su negocio, pero que usen un espacio como el de la Facultad de esa manera, no creo que sea lo adecuado.

Me refiero a ellos, como me puedo referir a alguien que un día se le ocurre que porque no tiene trabajo, viene y nos instala puestos de tamales.

Son problemas individuales con los que la Facultad no puede simplemente decir: “Aquí dejar hacer, dejar pasar” Porque hay una comunidad que efectivamente hace su vida académica aquí, y nosotros tendríamos la obligación de definir los criterios.

Entonces, yo entiendo que hay una serie de criterios más o menos establecidos.

Yo lo que les pido es que en una Sesión posterior se pueda informar al Consejo Técnico, y a partir de que el Consejo la conozca y la comente, se pueda difundir con toda claridad a la comunidad cuál es esa política institucional, para que alumnos, profesores tengan... los alumnos para usar un auditorio tienen que pedir permiso. Los profesores tienen que tener ciertas condiciones para poder usar un cubículo, en fin. Si nosotros que somos la comunidad tenemos esas obligaciones, yo creo que no podemos permitir que cualquiera que se le ocurre que aquí puede llegar a poner un negocio o lo que sea, lo haga, así sea temporal o permanente.

Si nosotros estamos obligados a respetar los espacios de los demás, más aún personas ajenas a la Universidad.

Entonces, yo no digo que cerremos la entrada a la Universidad, nada de eso, simplemente que tengamos claro cuáles son las reglas de uso de estos espacios comunes, que son propiedad común, y, por lo tanto, no se pueden privatizar.

Y cuando alguien llega y, así sean cuatro metros cuadrados, pone un negocio, está privatizando un espacio público para llevarse un dinero, que quizás es muy necesario, pero nosotros no tenemos por qué estar deteriorando las condiciones de tránsito de la Facultad, porque unos señores quieran vender sus paquetes de fiestas de graduación, sus fotos, sus anillos, sus vasos y todas las cosas que vienen a poner aquí, como si fuera un tianguis la Facultad cada cierto tiempo.

Entonces, insisto, los cuatro puntos a mí me parecen, en sí mismos, respaldables. Yo sugiero que les demos una votación. Yo le preguntaba a Manuel si él tiene una redacción alternativa -que si hubiera una redacción alternativa, yo no me cierro-. Pero en general, los cuatro puntos los veo bien.



Y sugiero que podamos, en esa reunión posterior, conocer toda esta política de uso de espacios públicos, espacios comunes. Entiendo que quizá pueda haber algunos lineamientos de la Universidad que se tengan que respetar, pero que los conozcamos para evitar que nuestra Facultad se vuelva una banqueta de una calle del Centro de la Ciudad, dirigidos por grupos que son ajenos a nosotros.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Miren, yo creo que en lo fundamental estamos todos de acuerdo, en lo fundamental. Y me parece que nosotros podríamos hacer dos cosas:

Podríamos quitar el punto dos. Tiene que haber un programa de regularización, tiene que haber un programa institucional, pero lo saca un poco de la discusión de fondo, está relacionado, pero no está.

Entonces, yo digo: si quitamos eso y estamos de acuerdo que hay que hacer un proceso de regularización y hay que tener un programa institucional, yo creo que podríamos quitar el punto dos. Y con el punto uno queda claro, porque queda muy amplio, y con eso resolvemos la situación.

Esa sería mi propuesta. Quitar el punto dos, pero con la idea de que hay que hacer un programa en ese sentido.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfredo, Kevin, el profesor Amador.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Estoy de acuerdo con el espíritu de lo que en general se ha planteado aquí. Lo que nosotros señalábamos, Manuel y yo, es que el punto dos o bien quedara abolido, por las razones antedicha, o que se reformulara. Porque ahorita me levanté y me fui a asomar, y un resolutivo como éste no puede salir así, justamente porque dice: "Los grupos y personas que hoy obstruyen las entradas" Me acabo de ir a asomar y hoy no hay quienes obstruyan las entradas.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Generalmente los viernes baja, porque no hay mercado. Básicamente esa es la explicación.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Sí. Pero a muchos se les olvida que el principal obstáculo del acceso principal de la Escuela es el estacionamiento de estudiantes, profesores y trabajadores, donde todo mundo se para. Y está muy bien, y salen a fumar el cigarrillo y a cotorrear el punto, hacer tiempo, esperar a que pase la lluvia; ese no es un problema, porque justamente el día del temblor, el fuerte, a mí me pareció que hubo una respuesta de la comunidad muy ágil. Que por cierto me encontré a Leonardo bajando, y traía un escrito ese día, y me gustó mucho la respuesta que tuvieron los compañeros que estaban en la Biblioteca, porque en dos minutos estaba vacía.

Es decir, la parte que a mí en lo personal no me gusta, tiene que ver con esto que el Consejero Murayama planteaba de lo del deterioro y demás, habría que meterse en el submundo del trabajo informal en la Universidad para encontrar problemas muy graves de política administrativa de la Universidad, en lo que a este tópico se refiere: Patronato, corrupción, puntadas de mano, el entre, la mordida, concesiones, preventas discrecionales a grupos; quién, por ejemplo, distribuye los permisos para los quioscos de la Universidad.

La Universidad incluso en muchos casos se beneficia rentando los espacios.

Escucho intervenciones aquí como si tuviéramos una "Casbah" aquí afuera. No es una "Casbah Magrebi", tampoco es la Torre de Babel.



Hay que ver la política que se siguió en Filosofía. En Filosofía era un tianguis diario, con todas las ventajas y con todas las desventajas. Y hubo situaciones hasta policiacas.

Entonces, yo digo que la Comisión fue comisionada para una cosa en particular y extralimitó sus funciones en la medida en la que se ocupó de un asunto que no es el problema.

Entonces, en los términos que se ha planteado, me parece que sí se omite este asunto, no porque haya que hacer apoloquiar el comercio informal, pero esto es México. O sea, no podemos concebir el espacio virginal de la Universidad impoluto, absolutamente impermeable a los problemas, que son los problemas del capitalismo mexicano de putrefacción. Y el ambulante es eso.

No expidamos pulcritudes en una Universidad, que por cierto es el espejo de la Nación.

Yo creo que el comercio irregular y el comercio informal que existe en la Universidad, debe buscar la forma de encontrar un acuerdo conveniente para todos, y no creo que alguien que practica el comercio informal, quiera por encima de la autoridad ponerse enfrente para obstruir los espacios. Sería hasta tonto, si busca tramitar un permiso.

Pero platiquen algunos de ustedes con los ambulantes, cómo los trata el patronato, cómo los vienen a intimidar, los decomisos que ha habido. Digo, yo casi me aviento un tiro el otro día con gente de vigilancia universitaria, porque a un muchachón, como de unos 20 años, que vende tacos en su bicicleta, los famosos tacos "sudados de bolsa azul", ya le habían bajado los tacos, y ya se los estaban comiendo los "hijos de su pinche madre" ahí.

Yo brinqué por el muchachón. ¿Por qué? Porque yo no soy refractario. Esa la realidad de México. Hay otras visiones que creen que están en Cambridge. Esto es la UNAM. Y hay que buscar una manera distinta de resolver esos problemas.

Yo creo que si nos atenemos a la tarea que tenía la Comisión, no hay problema y estamos esencialmente de acuerdo.

- JAMEL KEVIN SANDOVAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Voy a tratar de articular un poco mis pensamientos.

Mi familia tiene mucho rastro de lo que son tragedias por sismos, etcétera, y con ese afán fue que decidí participar en la Comisión.

Tengo mucha consciencia de que las tragedias llegan a pasar. Y recientemente pasan muy seguido.

Yo creo, desde que se tocó ese punto, sentí que era algo muy controversial, precisamente porque soy de México, porque conozco lo que el país sufre y sé que son causas muy legítimas. Pero al mismo tiempo, si lo veo desde una perspectiva de bienestar de los espacios, creo que las condiciones espaciales no son buenas ni para los mismos que venden.

Por ejemplo, la jovencita que vende siempre a ladito de la puerta de la Facultad, yo le compro seguidamente, pero es un lugar terrible si llega a pasar un sismo o algo así; o sea, ella no tiene ni para dónde hacerse.

La filosofía tiene una estructura espacial totalmente distinta. La Facultad está en un embudo, como se planteó en la Comisión. O sea, si el día de mañana tenemos que salir corriendo, esta puerta es insuficiente realmente, la que está aquí de frente a mí, para que salgamos todos. Y por la puerta principal, es muy fácil tener los carros al lado.

Creo que las condiciones no nos ayudan para poder estar todos bien y de una manera sana. Entonces, el problema creo que sí es optimizar los espacios para todos.



Y en ese sentido, fue que yo percibí que la solicitud, creo que se desprende muy bien. O sea, si se quita el punto dos, yo creo que en el punto uno se desprende muy bien que lo que se está pidiendo es que no se bloqueen salidas.

También creo que es muy bueno que se regularicen las personas. Me parece que el argumento del capitalismo mexicano no lo tiene por qué ofrecer la UNAM. No creo que sea totalmente cierto.

Creo que lo que se trata es de generar consciencia social. Y si bien está mal que vendan cerca de las entradas, también veo mal que los chavos estén aquí afuera con las caguamas, y también en una emergencia no sepamos qué hacer.

Por ejemplo, se platicó en la Comisión que iban a venir los de Protección Civil para saber exactamente los espacios que son menos endebles ante un fenómeno, un sismo, cualquier cosa.

O sea, si uno está en la biblioteca hasta abajo, puede que uno no alcance a salir. Entonces, uno tiene que tener consciencia de dónde puede ubicarse para que puedan pasar las cosas; o igual, en el anexo B es una guarida, ahí no se puede salir. Si estás en el tercer piso, tienes que saber qué política instrumentar.

De la misma manera, creo que es una política simultánea de seguridad lo que se tiene que hacer, no sólo con los compañeros del comercio, con los mismos alumnos, que tienen que saber qué espacios, porque los espacios son públicos y pueden estar donde sea, pero se trata de tener consciencia, también espacial, de saber que no podemos obstruir ciertas salidas, los salones, y es una política que debe instrumentarse mucho más largo.

O sea, los maestros tampoco saben qué hacer en una clase si les agarra un temblor. Muchos maestros dicen: "Ah, ahorita pasa, vamos a seguir con la clase"

Lo de Protección Civil, por ejemplo, se dijo que iban a venir y que iban a fomentar una política precisamente. Y lo que se vertió en la Comisión es que la puerta principal es insegura. Que los pilares que sostienen el techo donde nos cubrimos todos por la lluvia, es una manera insegura de estar ahí.

Entonces, yo creo que partimos de la ignorancia de no saber qué estructura nos conviene, para saber dónde deben de estar los profesores y dónde deben de estar los comerciantes. Es mucho más sano que alguien que sabe de ese tema, vea la estructura arquitectónica de la Facultad y sepa dar salida, tanto para los comerciantes, como para los alumnos, como para todos.

Pero creo que la UNAM es muy sensible ante la problemática, y no se trata de decirle: "Aquí no puedes venir a vender" O sea, se trata de hacer consciencia de que el lugar donde lo están haciendo, no es idóneo para las realizaciones que tiene la Facultad de Economía, que es educar a sus jóvenes de manera crítica, social, científica, etcétera.

Entonces, ese es el espíritu con el que yo sentí que se estaban vertiendo las cosas.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Amador, Normand, Rafael y Leonardo.

- JOSÉ AMADOR RODRÍGUEZ: Yo quiero señalar que efectivamente se ha un poco sesgado. Hay problemas que creo que son más difíciles. Ya hubo un día un simulacro, y nunca oí la alarma. Y en ningún lado se dice que hay que poner una alarma, y se está sesgando.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Perdón profesor, es que por desgracia --no lo interrumpo una vez más-- como se ponen sólo los Acuerdos, pero el Acta de la reunión está circulando, se dice en un párrafo que se está tramitando ya una alerta sísmica para la Facultad. Pero ya no lo interrumpo.



- JOSÉ AMADOR RODRÍGUEZ: Entonces, yo creo que son temas más, y efectivamente la educación. El otro día hubo un simulacro y dicen: “es que no se avisó”. Porque los sismos no avisan, efectivamente. Pero los simulacros, ¿para qué son? Pues para educarnos. Porque de mi grupo muchos salieron corriendo, dijeron: “Hay que desalojar, hay que desalojar”, con un silbato que usan en Navidad, y muchos salieron corriendo.

Y se supone que los simulacros son para que la gente se eduque, porque decía alguien: “Es que cuando salgamos corriendo” Es un problema, no hay que salir corriendo, porque lo que provoca el accidente o la gravedad del accidente o el sismo, no va a ser el sismo como tal, sino que salieron corriendo, se atropellaron y se mataron.

Yo estoy de acuerdo con algunas cosas que se han dicho, que efectivamente aquí no se resuelven, pero se pueden aligerar y se fueron con las ramas.

Creo que es más importante efectivamente tener checado que las puertas estén abiertas. Yo también estoy de acuerdo, muchas veces las puertas no están abiertas. La biblioteca también, es muy difícil salir en un sismo de la biblioteca, porque es una puertita de este tamaño. Sale uno, porque tienen que revisar que no se roben los libros, pero a la hora del sismo, no van a poder salir.

Entonces, yo creo que sí efectivamente, estoy de acuerdo, la seguridad hay que prevenirla. En México es un problema, que tiene zonas sísmicas muy graves. Hay que prevenir, efectivamente, lo que recomiendan que venga el experto, decía el compañero, que venga el experto a decirnos qué hay que hacer, y no meternos en discusiones que si el que está vendiendo está obstruyendo, que si no está obstruyendo, porque eso no tiene sentido.

Es la observación que hago. Y que se ponga efectivamente con mayor claridad. Yo no creo que haya alguien que esté opuesto a que haya... no hubo acuerdo de que se pusiera una alarma.

Es todo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Gracias. Normand.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: A mí me parece que hay acuerdo en lo esencial. O sea, todos estamos de acuerdo que se deberán despejar y mantener libres de cualquier obstáculo todas las entradas y salidas de los edificios de la Facultad. O sea, yo creo que nadie está en desacuerdo con esto.

Entonces, eso se debe de normar y punto. O sea, lo otro, como se señalaba aquí, es otro problema, que a lo mejor está mezclado y entonces ahí es el problema que se da en esta discusión.

Pero si la idea es liberar y dejar, porque es responsabilidad de la Facultad asegurar que todo esté fluido en este sentido, es una condición esencial.

Entonces, yo creo que no podemos asumir responsabilidad. Si eso no se cumple, nos mete en problemas. Yo creo que ese es un problema.

El otro problema, bueno, yo me dedico a esta parte de territorios, espacio, etcétera. Y sí creo que se necesita un orden. No sé si hay un orden de cómo deben distribirse las cosas en el espacio de la Facultad. Y si hay ese orden, vuelve a haber algún reglamento, porque si no hay reglamento, cada quien hace lo que quiere.

Creo que hay acuerdo en eso. Entonces, yo no le veo para qué vamos más allá.



La otra cosa, una cosa que me preocupaba un poco y siempre me ha preocupado. Tienen razón los profesores y los alumnos consejeros, que cuando uno sale, ni siquiera puede uno entrar, ni puede uno salir. Y sí es importante despejar esas áreas para que la gente fluya.

Por ejemplo, yo entiendo, es una pregunta, pero legalmente, digamos: la Facultad ¿dónde termina? Donde terminan las escaleras o se va hasta la calle, o se va ¿hasta dónde? Porque ahí es el problema, el espacio, de cuál es la competencia de la Facultad.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Son de los muros adentro.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Por eso. Entonces, la banqueta no es Facultad. Entonces, no nos corresponde.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: La Explanada tampoco.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Tampoco la Explanada. Entonces, ahí la reglamentación...

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: A tu pregunta precisa, digamos, no. Evidentemente la usamos.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Por eso digo. Porque si viene un problema de responsabilidad de un accidente o de algún problema que hay, el área de competencia de nosotros, en el recinto nuestro, pues es ése, no nada más afuera. Nosotros no tenemos atribuciones hacia afuera de ningún tipo.

Si hay una reglamentación universitaria, no sé si ni siquiera si a la Universidad le corresponde o a la Delegación Coyoacán. No sé a quién.

- MANUEL COELLO CASTILLO: No, todo lo que está dentro de Ciudad Universitaria...

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Por eso, simplemente estoy planteando que haya ahí un problema de atribución.

Entonces, sí creo que todos estamos de acuerdo en que las atribuciones que nos sean competencia, que se haga fluido esto y que no existan problemas, quienes sean: alumnos, profesores, quien se pare ahí y esté estorbando, esto no es aceptable, porque es una responsabilidad de nosotros el permitirlo y genera un problema.

Entonces, yo creo que hay acuerdo, no veo que existan diferencias. Son cuestiones de matiz.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien. Rafael.

- RAFAEL BUENDÍA GARCÍA: Tratando de rescatar el espíritu de la Comisión de Vigilancia y tratando de consensar lo que aquí se está dando, por qué no ponemos como redacción en el punto dos: "comunicar a los grupos y personas que realizan actividades de comercio, que no deberán obstruir las entradas" Y ya salvamos el asunto. Simplemente no pueden obstruir. Y santo remedio.

Ese era mi comentario.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Recuperando lo que señalaban también algunos de ustedes, de hacer explícito y difundir la política institucional de ordenamiento de lo que sucede dentro de la Facultad.



Sólo como ejemplo de ayer. Ayer, como todos sabemos, tuvimos elecciones de dos áreas académicas de la Facultad; que, para que se realizaran en forma adecuada, usamos el vestíbulo, que es un espacio público de la Facultad, justo para ese tipo de actividades de la propia comunidad.

Entonces, el día de ayer tuvimos que pedirles a todos los colegas que suelen usar el vestíbulo con propósitos de comercio, que no lo hicieran, porque íbamos a tener esta jornada electoral. Que no se entienda muy claramente el motivo y lo entienden como represión, como autoritarismo, como obstaculización de libertades, y la discusión de espacios públicos que se privatizan no se entiende.

Pero justamente se pretende hacer esto: protección civil y para que la Facultad utilice, como en el caso de ayer, sus espacios públicos.

Leonardo.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Yo creo que son dos cosas distintas, como ya lo han señalado. Por un lado, la regularización de las actividades de comercio. Es algo que compete, en este caso, a la Administración, y es algo que tiene que llevar sus tiempos y se debe de estar revisando de manera permanente; y, en todo caso, se negocia con los distintos interesados.

Y lo que entra dentro de lo que es propiamente la materia de la Comisión, y que creo que es el espíritu de los Acuerdos, es garantizar las condiciones de seguridad. Y ahí sí, en la necesidad de que no haya obstrucciones a las salidas, nos lleva a hacer este tipo de señalamiento, tanto al comercio informal como formal.

Por ejemplo, el caso de los que vienen de las graduaciones y demás actividades, que de repente se hacen, módulos de información, que piden permiso al patrimonio en un momento dado para llevar a cabo sus actividades, pero no por ser formales, dejan de obstruir.

Entonces, el tema de la formalidad o la informalidad efectivamente hay que separarlo y concentrarnos en el tema de que se mantengan libres permanentemente los espacios públicos que deben de ser utilizados para una evaluación de la Facultad, para que de esta manera estemos en condiciones de poder garantizar la seguridad de estudiantes y profesores.

Yo sí creo que podríamos reformular el punto dos, en la dirección en la que decía Rafael, y que la regularización del comercio es algo que se tiene que hacer, pero se tiene que hacer aparte de lo que es, en este caso, la preocupación de la Comisión de Seguridad, recuperando la propuesta de Manuel, además.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Recuperando la propuesta de Manuel, en relación con el Programa Institucional para organizar y regular esto, y recuperando la redacción que propone Rafael, ¿estaríamos de acuerdo?

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Sí

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien.

Entonces, si me permiten, yo hago la redacción definitiva, como si fuera al Consejo, y así lo difundiremos.

Si no hay más qué atender en este punto, **el punto V es el de las Propuestas de la Comisión Dictaminadora.**

Le pido a Carmina que desahogue el punto.



- CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS: La Comisión Dictaminadora presenta propuesta de Acuerdos de dos sesiones, y presenta ocho casos; dos de ellos a solicitud del Consejo Técnico, para su revisión.

En el caso de que el Técnico Académico, Juan Manuel Valdés Casillas, hay una propuesta de promoción del profesor...

- ALFREDO VELARDE SARACHO: No tenemos ese documento.

- CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS: No se distribuye hasta que no se aprueba, por la deliberación de la Dictaminadora, no se acostumbra dar a los consejeros hasta que no se aprueba, se difunde.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: ¿Entonces, cómo vamos?

- CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS: Se ha leído siempre.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: ¿Cuál es el propósito?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No. En otras ocasiones hemos leído el Acta de la Comisión. ¿La tenemos?

- CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS: Sí, las tenemos.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Pero si ustedes necesitan en este momento los papeles, digamos, lo que podemos hacer es: reubicamos el punto, mientras fotocopiamos esta tabla, para que ustedes la tengan cuando llegemos al mismo punto.

Gracias por la observación.

Carmina, si quieres yo voy a las fotocopias, porque quisiera mejor que tú atiendas el punto que sigue, que es el de la Comisión PASPA.

- CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS: Dentro del punto de las propuestas para apoyos solicitados en esta segunda ocasión, de las tres que el Programa anualmente da, se presentaron otra vez la propuesta del Profesor Lorenzo Alfredo Popoca García y del Profesor Américo Rufino Saldívar Valdés.

Ellos fueron rechazados en la primera ocasión, reingresaron su propuesta con las observaciones que hizo de la Subcomisión PASPA, y en esta ocasión, fueron aprobados por la Subcomisión.

Entonces, creo que aquí no hay ningún problema. Ya fueron ingresadas a la DGAPA, quedando pendiente el Acuerdo del Consejo Técnico respecto a estos dos proyectos, pero en obvio de tiempo, se ingresan y consecuentemente se envía el Acuerdo del Consejo Técnico firmado por su presidente.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien. Seguimos con la Propuesta de Criterios Específicos para proponer candidatos al nivel D del PRIDE. Esto es en respuesta a una solicitud expresa del Consejo Académico de Área Ciencias Sociales de la UNAM.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: ¿No vamos a ver el del PASPA?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Lo de PASPA es lo que se acaba de aprobar, estamos esperando las fotocopias de lo de la Dictaminadora. Por eso nos pasamos al otro punto.



Sí lo tenemos en las carpetas, ¿verdad?

- CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS: Sí.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces, lo del CAACS. Les cuento brevemente la motivación de esta respuesta y este documento, para que ustedes tengan el contexto.

A solicitud por escrito del CAACS, como ya mencioné, y dado que en evaluaciones recientes, la Comisión Especial del CAACS, que recibe, atiende y resuelve todas las propuestas o candidatos a ese nivel D del PRIDE, ha tenido evaluaciones desfavorables en múltiples casos de toda la UNAM.

La propia Comisión, y luego el CAACS, solicitó a todas las entidades académicas que se enviaran criterios específicos, porque los generales están establecidos en el EPA, que enviaran criterios específicos en la Convocatoria del Programa, para tener en consideración particularidades de cada dependencia, de cada entidad académica, qué los motivaba y en qué se fundaban para proponer a unos candidatos a este nivel D.

Con ese propósito, en la Facultad procedimos de la siguiente manera: le solicitamos tanto a los miembros de la Comisión PRIDE nuestra, como a los miembros de la Comisión Dictaminadora, como a nuestros representantes profesores y estudiantes ante el CAACS, que trataran de trabajar juntos para proponer esos criterios específicos.

Se pusieron de acuerdo, todos estos que acabo de mencionar, e hicieron una suerte de comisión ad hoc, por así llamarle, que están puestos en la primera página, miembros, los profesores Murayama, Puchet, Rivera, Ruiz Nápoles, Tello y Emilio Caballero, que fueron finalmente los que, después de varias sesiones, redactaron este documento que, subrayo, es sólo en el caso de que la Facultad, mediante su Comisión PRIDE, tuviera la propuesta o candidatura de algunos profesores a obtener nivel D de PRIDE y enviarlos al CAACS.

Como ustedes saben, esa decisión de otorgarles o no ese nivel a los profesores, no es de las entidades académicas, sino que es del CAACS.

Entonces, este es el contexto y la motivación del documento. Y el documento, aunque en efecto tiene nueve páginas, lo único que hace es recuperar lo que está establecido en la Legislación Universitaria al respecto, y especificar algunos de los motivos académicos para cuando se haga la propuesta o candidatura de profesores a nivel D, dado que es miembro de esta Comisión.

No sé si el Profesor Murayama tenga algo que a mí se me este escapando, como contexto, me refiero.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: No, toda esta dicho en el texto.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Debo de aclarar una cosa, porque eso es también muy explícito no sólo en el escrito que recibimos del CAACS, sino en la conversación directa que tuve yo en mi calidad de Secretario de este Consejo con la titular del CAACS, en donde me dijo explícitamente, reitero, que una vez que el CAACS se reciban todas las consideraciones académicas de las entidades de la UNAM, evidentemente las turnará a su respectiva Comisión Especial que revisa, atiende y resuelve los niveles D del PRIDE; y que esa Comisión revisará, a su vez, cuáles de estos criterios propuestos incluye o no en su reglamento definitivo como Comisión del CAACS; es decir, no como Comisión nuestra, sino como Comisión del CAACS.

Vale decir, esta es una propuesta, que será considerada o no en todos sus términos, por la propia Comisión PRIDE D del CAACS.



- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: No sé si entiendo bien, pero si los criterios derivan de la normatividad, ¿cuál es el sentido de ponerlos en una hoja para ser considerados? O sea, no me hace mucho sentido. Lo lógico es que la gente norme criterios con la normatividad.

Yo he sido miembro de la Comisión Revisora del PRIDE y en varios premios, y entonces el problema es que siempre hay cierto margen para tomar algunos criterios, de acuerdo a las características, apegados a la normatividad.

Pero me hago la pregunta: si es suficiente citar párrafos de la normatividad diversa, porque la normatividad es el criterio para calificar; entonces, es donde me empieza a entrar la duda de lo adecuado de establecer los mismos criterios que están en la normatividad. A no ser que esté yo confundiendo las cosas.

Pero si es el criterio, ¿cuál es el sentido de poner la normatividad en una hoja?

Por decir, si traemos tales artículos de normatividad, y esos se van a usar. Siempre se usan. O sea, cuando uno tiene que estar evaluando algo, tiene uno que referirse a la normatividad y tener sustento. O no sé si estoy yo entendiendo bien este planteamiento.

Entonces, quisiéramos que se aclarara. No sé, estoy confundido en esto o es en otra forma que se interpreta.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: No sé si habrá varias preguntas, y si quieren yo respondo cuál fue el espíritu, si hubiera más consejeros.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Si hay más preguntas. Alfredo, Daniel.

- DANIEL FLORES CASILLAS: No sé si para esto existe un..., se elaboró un reglamento para la evaluación de profesores de tiempo completo, para su ingreso o permanencia al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, que es del PRIDE.

No sé si este reglamento se considera para estos casos; o en relación a este reglamento, se hacen estas nuevas observaciones. Esa es mi pregunta. Porque ya existe un reglamento aprobado, ése y otro reglamento que se hizo también fue para la Evaluación de Profesores de Tiempo Completo, para participar en concursos de oposición.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfredo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Bueno, yo no lo he leído completo, ya voy muy avanzado. En el marco de la norma realmente existente en la Universidad, me parece que hace explícitas una serie de cosas, que no siempre están garantizadas en las evaluaciones, porque parten justamente de implícitos.

Yo el problema que veo con el documento, y seguramente no es materia de discusión aquí, es que si el salario fuera remunerado, los estímulos no serían necesarios.

Una de las razones por las cuales el personal académico de la UNAM y del sistema educativo nacional está pulverizadamente fragmentado, es porque cada quien gana distinto.

Entonces, evidentemente esto ya nos plantea que todo sobre sueldo, con fundamento en el sistema de los estímulos, realmente existente, guste o no, se reconozca o no, forma parte de un criterio remunerador propio del capitalismo neoliberal. No lo digo yo, lo dicen los especialistas en la materia educativa, que hay notables tesis de doctorados en este país sobre



esos asuntos; y es evidente que las recomendaciones que emite esta Comisión, que labora el documento, son pertinentes para el estado de cosas.

Por aquí decía el Profesor Normand Asuad que los criterios derivan de la normatividad, pero quedan como un implícito, que son sujetos a interpretaciones a capricho.

Yo creo que el mérito del documento tiene que ver con eso, aunque no me guste el sistema salarial, realmente existente en la Universidad, es evidente que ese implícito da manga ancha para muchas injusticias, y para prebendas inmerecidas, etcétera.

Ese es polvo de otros lodos.

Pero me parece que desde hace mucho tiempo mal hacemos en una Facultad que tiene como propósito el estudio científico y además crítico de la economía, de no reconocer que el sistema de los estímulos cumple un papel estratégicamente fundamental para garantizar la reproducción de relaciones de subalternidad, del quehacer académico a los dictámenes propios del modelo de sus educadores de la escuela capitalista.

Los estímulos son creación del neoliberalismo, y así hay que verlos. A lo mejor algunos están muy cómodos en el neoliberalismo. Yo no. Y evidentemente esto supone que esta discusión, que probablemente no venga al caso, soy el "negrito del arroz", simplemente lo planteo, porque la Universidad no va a repuntar cualitativamente sus actividades sustantivas con el método de los estímulos.

Hugo Aboites publicó recientemente un texto, donde muestra la gran dilapidación y desperdicio de recursos en capital humano, porque los investigadores han hecho una maña y trabajan más en la presentación de sus informes, que en sus investigaciones de frontera. Y esto plantea un desafío analítico para los universitarios en general, pero particularmente para los economistas que tiene por objeto de estudio, por quehacer intelectual, justamente el análisis de la forma salario. Y la forma salario en la Universidad es una forma que pulveriza la materia de trabajo, la desintegra.

La composición del personal académico de la UNAM, más de las tres cuartas partes del personal académico de la UNAM, son profesores de asignatura, que con el sistema de los estímulos han sido sometidos a una proletarización del trabajo intelectual verdaderamente brutal.

Y este problema no parece interesarle a los universitarios, y particularmente a los economistas de la Universidad.

Entonces, el documento tiene la cualidad de hacer explícito lo que implícitamente da manga ancha para interpretaciones discrecionales.

En ese sentido, el documento me parece bueno. Pero sí me llama poderosamente la atención que tanto doctor economista no caiga en cuenta de lo que está pasando salarialmente en la Universidad.

Nada más.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No sé si alguien más. Si no, para darle la palabra a Ciro, por ser miembro de la Comisión.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Yo estoy de acuerdo en que los estímulos no son el mecanismo idóneo, a mí tampoco me gusta. Me gustaría que trabajáramos con otras Universidades del mundo, que los estímulos fueran parte del salario base y que la gente se pudiera jubilar, por supuesto. Pero como eso en efecto rebasa nuestra capacidad, lo que queremos hacer es, ya que están estos estímulos como un sub-óptimo, su asignación funcione de la mejor manera.



Tenemos distintos problemas siempre con el tema de los estímulos, porque aunque en efecto está la normatividad, siempre aterrizar la normatividad es donde está el detalle, diría el clásico.

Entonces, ¿qué es lo que nos dimos a la tarea? De tratar de pensar, desde nuestra disciplina, cuáles deberían de ser los criterios para dar el PRIDE D, que, ojo, lo da una comisión externa a la Facultad, por siete miembros, que son: cinco designados por el Consejo Académico de las Ciencias Sociales, y, en nuestro caso, y dos del Rector.

Entonces, estas personas analizan el trabajo de economistas, pero también de antropólogos, de sociólogos; es decir, una variedad amplia de disciplinas.

¿Qué pasa? Que con frecuencia, desde las distintas Facultades, hay profesores a disgusto, con que no se les dé el PRIDE D. Ya sabemos que para que se les dé el PRIDE D tienen que haber sido propuestos por el Consejo Técnico. Y hay que decir que es un estímulo muy amplio, porque son 105 por ciento del salario. O sea, es más que duplicar el sueldo, tener este PRIDE.

Hay que ser muy cuidadosos, tanto para que no haya ni gente que entre sin los méritos, ni excesos excluyendo a quien se lo merece.

¿Cuál fue la pregunta que nos hicimos? Si ustedes ven la normatividad; por ejemplo, en la página dos dice que hay que hacer formación de recursos humanos, docencia frente a grupo, investigación, vinculación y extensión. Son cinco temas.

Ahora, para que se otorgue el PRIDE D hay un adjetivo, que esa labor tiene que haber sido extraordinaria, no sólo sobresaliente, que es por el PRIDE C, Bueno, eso está en la Norma normal, ¿y cómo lo aterrizamos? Era nuestra discusión.

Entonces, lo que dijimos, como ustedes pueden ver, hay dos propuestas generales, la primera tiene que ver un poco con la vigilancia rigurosa de que se cumpla con el EPA; es decir, que la gente esté dando sus cursos. Y, por otro lado, que para este nivel, si ya dos veces se tuvo el nivel D, se pueda por una tercera, como se hace en otros mecanismos el SNI, volver a tener, porque generalmente son profesores. Y ahora son cinco años, estamos pensando en 10 años de comprobada excelencia académica al máximo nivel, que la tercera vez se pueda renovar de manera vitalicia, pensando en que los profesores de mayor edad quizá no van a tener la misma productividad.

Esa es una consideración.

Ahora, y ojo, para llegar al D es bastante difícil, es decir, no es ningún pase automático, por eso la consideración.

Ahora, las recomendaciones particulares. ¿Qué quiere decir “hacer una labor extraordinaria”? Nosotros creemos que para empezar -y, ojo, esto se le va a aplicar también a los investigadores, no es para los profesores de la Facultad, es en general para toda el área- hay que estar involucrados en la formación de recursos humanos.

Es muy común, por este mal diseño, desde el punto de vista de la Universidad, de separar la docencia y la investigación, que quien está en los Institutos no se involucre con la formación de los alumnos sobre todo de licenciatura.

Entonces aquí hay una exigencia, aunque esté en el EPA, no necesariamente se cumple. Hay quien da, o tienen los propios institutos forma de dar algunos cursos con los cuales esta obligación estatutaria queda digamos relegada, y aquí incluso hasta hemos comentado que profesores de tiempo completo, buen, investigadores de tiempo completo que vienen a dar su obligatoria carga docente aquí, quieren que se les pague adicionalmente. Yo me he opuesto a eso, pero bueno.



¿Entonces qué es lo que estamos diciendo? Haber dado clases frente al grupo en los cursos del ciclo básico. ¿Quieres tener D? Da clase. Y también tienes que estar, como es extraordinaria, pues también tienes que estar dando conferencias de manera regular y formalmente por instituciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio, sustentar cátedras extraordinarias dentro de los programas de la Facultad, como, AEFE, CEPAL, u otras organizaciones. Es decir, una docencia importante, para que tengas ese PRIDE, que es de más del doble.

Por el lado, de la investigación, ¡ah, perdón!, y también en el Posgrado, entonces hay que estar como tutor, pero reconocemos que a veces no hay suficientes estudiantes para que todo mundo sea tutor, pero ya están los comités tutoriales, bueno, ser parte de estos comités, es decir, no se puede estar deslindando de la formación de recursos humanos, tanto en la licenciatura como en el Posgrado, si se aspira al PRIDE D.

Y finalmente, en la parte de la investigación, sí estamos pensando que, perdón, empecé con la Docencia aunque aquí va primero la Investigación, pero en la página 7, que las publicaciones sean en revistas, por ejemplo Investigación Económica, o equivalentes, que estén indizadas en casas editoriales reconocidas, por ejemplo, la propia de la UNAM que somete a dictamen los libros que está publicando, o de otras casas editoriales importantes.

Ustedes saben que desde que se inventaron estas cosas ha habido mucha simulación, hay quienes te publican un libro si pagas, y bueno, este tipo de perversidades, de perversiones de la puntitis, es lo que se quiere evitar.

¿Qué son estos criterios: dar clase en licenciatura, dirigir tesis en Posgrado, publicar en revistas arbitradas o en editoriales de prestigio? Es la puerta mínima de entrada, nosotros creemos, o sea, esta es una propuesta, digamos, minimalista, no quiere ser un manual la metodología de la evaluación, y qué se debe de contar por difusión, por extensión, es simplemente hay que llegar a..., quien quiera llegar al PRIDE D debe de cumplir estos requisitos. Quien no esté dando clase en Licenciatura, quien no esté dirigiendo Tesis, no lo puede obtener. Quien no publique artículos en revistas arbitradas o en estas editoriales, pues tampoco. Entonces lo que nosotros tratamos de hacer es poner el listón muy claro, los criterios, pues sí, fijos, y esa es como nosotros, digamos, en las discusiones que decimos, pues entendemos que debe leerse esta cosa extraordinaria, que está en el reglamento, o sea, es justamente siguiendo el espíritu del reglamento.

Pues, como bien dice Eduardo, esta es una propuesta que si se aprueba, se enviará a esa Comisión, estará recibiendo de los demás consejos técnicos consideraciones parecidas, y llegarán a normar un criterio, pero bueno, ese fue el espíritu, ¿no?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No sé si algún. Sí, Normand, por favor.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Bueno, a mí me parece que es muy importante fijar, a lo mejor el documento como está no permite tener una comprensión, que está, digamos, con la finalidad de argumentar el por qué se plantean las cosas, se pone la cita y la normatividad. Yo creo que para poder apreciarlo mejor, se requería un documento más, básica, que tuviera el propósito de aclarar esta parte, es decir, bueno, la normatividad es como base y los criterios específicos que se deben de considerar para poder ser considerado dentro tanto darle el nivel D, son los que tú dices, ¿no?

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Es de la 6 en adelante, nada más.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Es que está así como muy raro el documento, bueno, además como lees muy rápido, yo nada más estoy viendo cosas así cortadas, pero te digo, si es un documento, yo creo que debería, para que sea más amigable el documento, me refiero, ¿no?, y sea más claro. Sí, porque si no, digamos, ahí como está cortado, y bueno, como se remite a esto, y se remite a lo otro, y se remite al más allá, sí hay vacíos en la normatividad, y bueno, yo tendría una opinión que no vale la pena ahorita decir al respecto, pero sí creo que sí es importante tener los criterios, pero sí señalarlos, específicos, ¿no?



- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Sí, están de la 6 en adelante.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Sí, pero un documento que fuera a decir “bueno, los criterios específicos son tales, tales, tales, tales”, para que sea claro el documento, y señalar, digo la referencias sea la normatividad, generales, y luego, porque hay un problema de interpretación. Lo que estoy entendiendo es que la normatividad está dada y hay criterios vacíos, entonces para dejar ese, llenar ese vacío, digamos, que formulan criterios específicos.

Entonces yo creo que en ese tenor se pudiera argumentar de mejor forma, para tener una propuesta más, desde mi punto de vista, más precisa, y sí es necesario, me parece que es necesario, y sobre todo porque ya hay criterios claros al respecto.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Rafael.

- RAFAEL BUENDÍA GARCÍA: Bueno, hice una lectura rápida del documento. Efectivamente, de la primera página a la mitad de la sexta, evidentemente tiene una base sobre el EPA, y después vienen las recomendaciones ya en términos generales y en términos específicos.

Yo aquí sería nada más una precisión, y se la preguntaría a Ciro. Si bien está explícito en las cuestiones estas de formación de recursos humanos, docencia frente a grupo, investigación y vinculación y, finalmente, el de extensión de los beneficios de la cultura, ¿por qué razón nada más se circunscribieron a las cuestiones de materia de publicación, por un lado, y a las materias de docencia, por el otro?

Porque aquí me preguntaría yo, por ejemplo, las actividades de difusión cultural, donde, ¿cómo podríamos evaluar, por ejemplo, profesores que estén ahí y que estén difundiendo el conocimiento a través de Economía Informa?, que no es una revista arbitraria, pero sí tiene el propósito de la difusión, o la publicación como algunos que tienen editoriales en periódicos, que no son arbitrarios pero también terminan haciendo difusión. O en el caso de que sean comentaristas en algunos programas de radio, de televisión, o conductor, que también tienen que ver con la difusión en la cultura, pero que no están establecidos aquí.

Entonces aquí mi observación sería, ¿por qué razón separaron, nada más se circunscribieron estos dos, y dejaron de lado del otro?

Y la otra es una observación. Cómo, sé que es muy subjetivo el asunto del término del calificativo sobre esto, extraordinario, es muy subjetivo ese término, pero imaginémonos los casos cuando una persona está más cargada hacia el lado de la docencia y uno hacia la investigación; están más cargadas en la difusión y no tanto, de ahí las ponderaciones. ¿Qué ponderación le daríamos a estos criterios? Porque si no volveríamos a caer quizá en la trampa por parte de los profesores de decir “bueno, qué tanto vale si he publicado X o Z, pero además están arbitradas, sí son publicaciones serias, están a disposición, son programas serios, pero no le diste un peso específico, sobre todo al CAACS, si el CAACS, si esta es la sugerencia por parte de nosotros, pues se va a circunscribir, y por lo tanto vamos a tener problemas.

Entonces nada más sería un poco ampliar un poco los criterios y establecer una ponderación muy general, si tú quieres, como guía finalmente para los que van a dictaminar a los profesores para nivel D. Y que también nosotros tengamos los suficientes elementos y evidencias, porque aquí refieren ustedes en la parte de la página 5, en el inciso i), sobre la argumentación. Entonces podemos caer en una argumentación insuficiente a la hora de proponer a nuestros profesores, y entonces va ya de lleno, de origen, la insuficiencia de la argumentación.



Esos serían básicamente mis comentarios. De lo demás yo creo que es por más, no, creo que está bien la señalización, las recuperaciones del EPA, y al final entiendes por qué estas recomendaciones.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Normand.

- NORMAND EDUARDO ASAUD SANEN: No sé, un poco escuchando a Rafael, creo que sí hay un problema ahí, o sea, aunque sí, la figura es de profesor investigador, incluso los premios, que estaba viendo en la parte del Premio de Investigación y Premio de Docencia, se hace la diferencia.

Entonces sí hay aquí una mezcla, digo, yo entiendo que el argumento trata de recoger esta doble, esta dualidad, pero me pregunto si es lo correcto, dado que como dice Rafael, tiene razón, hay gente muy, profesores, y así lo reconoce el Premio de Universidad Nacional, Premios a Docencia y a Investigación, y creo que debemos seguir esos criterios para reconocer a los docentes.

Hay docentes excelentes, que de alguna manera, ya sé que eso mete mucho ruido y que hay los problemas, pero sí creo que siempre ha sido el problema este, yo me acuerdo una vez un director me dijo: "Ustedes han bajado mucho la investigación". Y le digo. "Nosotros somos profesores, o sea, investigamos porque no estamos obligados, pero frente a la clase, digo", o sea, hay esta figura medio confusa, ¿no? Y, por otro lado, sí se reconoce con los premios esto.

Entonces, atendiendo a eso, un poco reflexionando como tú tienes razón, quién sabe si lo de difusión, yo no sé si estaría de acuerdo con lo que tú dices, porque...pero si fuera institucional yo sí estaría de acuerdo en que fuera una labor universitaria, porque hay muchas partes personales, pero bueno, no vale la pena, pero lo que sí creo que es muy importante. Hay profesores excelentes, y así lo reconoce el Premio Universidad, y entonces sí se debería de separar, de alguna manera, quien es excelente en la docencia, porque así lo señala el Premio Universidad Nacional, también docentes, investigadores, y entonces qué se está impulsando, porque también un poco las señales de aquí es, se puede tomar como un impulso hacia orientar a la gente a desarrollar ciertas actividades también, no sólo es reconocer, sino poder ser un elemento de guía para que la gente desarrolle cierto perfil y ciertas actividades, ¿no?

Entonces quizá valdría la pena pensar en diferenciar estas dos, ¿no?, porque ya sé que es complicado, se asume que no, que deberíamos ser lo mismo, pero la realidad es que son separados. Los Docentes hacen una cosa, los Investigadores hacen otra; unos tratan de dar clases, otros tratan de investigar, entonces se hace una situación extraña ahí, ¿no?

Entonces, si se está reconociendo la excelencia, digamos, en este caso, por ponerle un nombre, pues tiene que ser en la docencia, en la investigación, o de acuerdo al perfil que tiene la Universidad ya que los reconoce como Premios Nacionales. Es un poco la preocupación, porque la otra sería ir en contra de eso, y esa es una.

Y la otra que quiero reiterar nada más, aunque me voy a repetir, es esta idea de usarlo como dar a la gente un poco el perfil para que se oriente a cierto desarrollo de la Facultad, de la Institución, básicamente, de alguna manera hacer ese vínculo, si nosotros somos trabajadores de aquí, no somos trabajadores free lance, de lo que sea, somos trabajadores de la Facultad.

Entonces de alguna manera buscar esa parte de contextualizar institucionalmente las políticas para que pueda entrar, y sí, que se reconozca la Docencia como un aspecto central, y hay gente que es mixta, y hay gente que no, etcétera, pero a pesar de que son muy buenos profesores, por qué no reconocer eso, como D, esa es un poco la pregunta que yo me hago.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Porque los criterios generales del Programa, tienes que destacar en las tres funciones, Normand, no nada más en una. Eso está en los criterios generales del Programa. No puede haber un PRIDE D que no haga investigación, aunque sea muy buen maestro.



- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Ciro.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: En efecto, es la consideración. O sea, aquí no es "o", es "y", en los lineamientos. Entonces, pues aquel investigador que esté muy metido en su cubículo, pero que no esté comprometido con la formación de recursos humanos de los estudiantes en la Universidad, pues no puede llegar a D, y el profesor que es, pero hay que recordar que todos, es profesor de tiempo completo, profesor de tiempo completo que tiene una carga de nueve horas a la semana de docencia y no tiene productos de investigación, pues tampoco llega a D, es un poco.

Pero a ver, les trato de contestar. ¿Por qué Docencia e Investigación básicamente? Mira, tal cual tú lo planteas, lo discutimos, y la idea fue, pongamos, en vez de hacer una guía de qué hay que, yo medio lo decía en la otra intervención, de qué hay que entender por extensión, en vez de que nos metamos a quererle hacer a la Comisión todo un manual de interpretación de todo lo que la gente puede hacer, decía yo, es una definición minimalista, lo mínimo que debe de tener alguien en Docencia y en Investigación para aspira a PRIDE D. Es decir, puede, todo los demás son elementos adicionales para la evaluación, pero si yo tengo una muy intensa actividad en difusión, pero no doy clases y no investigo, no puedo aspirar a PRIDE D, por más que tenga una columna en el periódico o vaya a programas de radio, si no hago investigación y si no cumplo con una Docencia extraordinaria, ¿sí?

Entonces, porque con mucha frecuencia, nos decía la gente de la Comisión, te llega gente que anda en mil cosas, pero no ves que esté, anda en el radio pero no da clases; o lo invitan a programas de tele pero no publica, no investiga, nunca conoce sus productos de investigación.

Entonces un poco, ¿qué es lo que desde el punto de vista de la economía nosotros creemos que hace alguien, realmente un académico extraordinario? Que esté comprometido con la Docencia y que publique. Investigación aplicada. Si además participa en tertulias radiofónicas y demás, pues qué bueno, y se contará, pero nosotros lo que estamos poniendo es el listón, ese mínimo para pedir el PRIDE D, para llegar a merecerlo.

Si tienes difusión, pero no tienes docencia y no tienes investigación, no se puede.

- RAFAEL BUENDÍA GARCÍA: Hacerlo más explícito.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Entonces básicamente eso es minimalista, es minimalista. Ponderación. No hay ponderación, o sea, es: tienes que cumplir esto y esto para entrar. Son los requisitos mínimos, es la puerta de entrada, si además traes muchas otras cosas, qué bueno, pero quien no traiga esto, quien no esté dando clases de licenciatura, quien no esté formando gente en el Posgrado, y quien no esté publicando, nada más no. Esa es la idea.

Ojo. No quiere decir que no se reconozca a los maestros, o que el PRIDE no deba de reconocer solo a quien se concentra en la labor docente o en la investigación, para eso está el PRIDE C, que no es cualquier cosa, ¿qué es? ¿80 por ciento? 85 por ciento del salario extra. Esto es para darle otro veinte por ciento, que sí es realmente único, entonces por eso sí se trata de poner una cosa que no, que sea realmente extraordinaria.

Entonces, es I, no es O; la difusión es importante, pero quien haga difusión, debe además siempre haber hecho docencia e investigación, por eso ponemos los mínimos básicos, y no se trata de una ponderación para decir, no, es, tienes que hacer las dos cosas, si quieres el PRIDE D, ese es el criterio.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Bueno, no sé si con la explicación más exhaustiva y puntual que hace el Profesor Murayama, haya observaciones adicionales.



Mi percepción y propuesta es que con esas aclaraciones y observaciones puede aprobarse. Si se mantuvieran las observaciones de que por formato puede arreglarse, pero digamos, insisto en que esto va a ser una propuesta autorizada, por supuesto, por este Pleno, si es que así se decide, que recibirá, entre otras propuestas, esa comisión de CAACS.

Sí.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Yo creo que sí, o sea, me parece que es muy pertinente la aclaración, pero sí creo que el formato, al menos a mí se me hizo difícil para entenderlo, entonces sí que sea un formato claro, así, preciso, para que tengamos elementos.

Sí estoy de acuerdo, o sea, es excepcional, si mezcla la parte razón, la parte Docente y de Investigación, me parece que sí, entonces, pero sí, que sea un formato más explícito y claro.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Podría aceptarse?, pregunto al Pleno, si se pone en sentido inverso a como está aquí, de iniciar con lo que dice la página 6, desde recomendaciones con relación a los profesores de la Facultad de Economía, hasta la 9, evidentemente con los cambios de redacción que deban de hacerse, y poner lo que ahora aparece como página 1, a la 5 o 6, la mitad de la 6, como el trabajo de revisión normativa que hizo la Comisión para llegar a estas conclusiones y propuestas. E insistir en lo que, bueno, a pregunta de ustedes, ha hecho Ciro, en el sentido de que todo lo demás que exceda Docencia e Investigación publicada, deberá, como está en el EPA dicho, considerado, pero aquí no se hace explícito porque se consideran cosas adicionales a lo que se propone como piso.

Sí.

- RAFAEL BUENDÍA GARCÍA: Quizá la respuesta que dio Ciro ahorita, si se pudiera poner un párrafo que fuera la explicación del espíritu, este minimalista y, por el otro lado, la agregación de las otras actividades, que no es que sobre, sino que refuerza lo particular que está mencionado en las páginas 7 y 8. Y yo creo que si hacemos ese párrafo, con ese espíritu, y se hace explícito, yo creo que no va a haber dudas de qué es lo que se requiere para poder acceder a ese tipo de nivel, ya toda la gente que quieran acceder, ya saben por dónde empezar.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Decidimos como Pleno que se le encarguen estos ajustes a la misma Comisión que hace la propuesta ¿y se mande? ¿Sí?

- RAFAEL BUENDÍA GARCÍA: Sí, para que no te esperes otra.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces así lo haremos.

Les propongo ahora recuperar el punto V. las propuestas de la Dictaminadora, que fueron las fotocopias que sacamos ahora, hace un momento.

Por favor, Carmina.

- CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS: Bueno, son ocho casos. El primer caso es el del Técnico Académico Juan Manuel Valle Casillas, en donde solicita su promoción de Técnico Académico Asociado B, de tiempo completo definitivo, a Técnico Académico Asociado C, de tiempo completo definitivo, adscrito a la Dirección de Estudios de Posgrado de la Facultad.

Y la Comisión Dictaminadora propone que, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria, del EPA se le dé la promoción.



El segundo caso es la Técnica Académica Asociada B, Juana Yolanda Guillén Cruz, que solicita su promoción de Técnica Académica Asociada B de tiempo completo definitiva, a Técnica Académica Asociada C, de tiempo completo definitiva, adscrita a la Dirección de Estudios de Posgrado. La Comisión Dictaminadora propone que, una vez que cumple con los requisitos establecidos en el EPA, se le dé la promoción.

El Profesor Asociado C Rodolfo Iván González Molina, solicita su promoción de Profesor Asociado C de tiempo completo definitivo a Profesor Titular A de tiempo completo definitivo adscrito a la División de Estudios Profesionales de la Facultad. Y la propuesta de la Comisión Dictaminadora es que, una vez que cumple con los requisitos establecidos en el EPA, se le dé la promoción.

El Profesor Asociado C José Vargas Mendoza, solicita su promoción de Profesor Asociado C de tiempo completo definitivo, a Profesor Titular A de tiempo completo definitivo, adscrito a la División de Estudios Profesionales de la Facultad. Y la propuesta de la Comisión Dictaminadora es que una vez que cumple con los requisitos establecidos en el EPA, se le dé la promoción.

La Técnica Académica Asociada B Alicia Hernández Alfaro, solicita su promoción de Técnica Académica Asociada B de tiempo completo definitiva, a Técnica Académica Asociada C de tiempo completo definitiva, y la propuesta de la Comisión es que, una vez que la Técnica Académica cumple con los requisitos establecidos en el EPA, se le dé la promoción.

El caso del Profesor Sergio Walter Sosa Barajas, él es un Profesor Titular B de tiempo completo definitivo, y solicitó su promoción a Profesor Titular C de tiempo completo definitivo. Este caso había sido revisado ya por la Comisión Dictaminadora, y devuelto por el Consejo Técnico para ser revisado en una segunda ocasión, y la Comisión Dictaminadora reitera el dictamen emitido en julio del 11, en su sesión 5 de septiembre del 2011, derivado de que no cumple de manera estricta con lo estipulado en el Artículo 44 incisos b) y c) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, por lo tanto, le niega la promoción del Profesor Sosa Barajas.

El caso del Profesor José Guadalupe Sandoval Manzano, que también fue devuelto por este Pleno de Consejo para una segunda revisión de la Dictaminadora. Él es un Profesor Asociado B de tiempo completo interino, y su promoción solicitada es a Profesor Asociado C de tiempo completo definitivo. En esta segunda revisión la Comisión Dictaminadora acordó proponer, aceptar la promoción del profesor José Guadalupe Sandoval Manzano, de Profesor Asociado B de tiempo completo interino a Profesor Asociado C de tiempo completo definitivo, adscrito a la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Economía, en virtud de que encontró que cumple con los requisitos.

El caso del Técnico Académico Asociado B Manuel de Jesús Esteban Coello Castillo. Que solicita su promoción a Técnico Académico Asociado C de tiempo completo definitivo. La Comisión Dictaminadora encontró que el Profesor Coello cumple con los requisitos del EPA, por lo que está proponiendo aceptar su promoción de Técnico Académico Asociado B de tiempo completo interino a Técnico Académico Asociado C de tiempo completo definitivo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Está a consideración del Pleno acordar lo propuesto por la Dictaminadora, en todo o en parte. Ahí están evidentemente, aquí tenemos a la mano no sólo el Acta, sino los argumentos de la Dictaminadora para llegar a estas propuestas de acuerdo al Pleno.

Sí.

- RAFAEL BUENDÍA GARCÍA: Pero la pregunta es ¿por qué razón, ya no entendí, por qué razón el argumento de Carmina de no circular? ¿Era porque todavía no se terminaba el proceso de dictaminar esto, o ya está?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, esto ya está dictaminado, estas son propuestas de Acuerdo.



- CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS: Estas son propuestas de Acuerdo, aquí están las dos actas, y nosotros hacemos un cuadro resumen. Tal vez no acertadamente nunca se distribuía este cuadro, sino que se leía, entonces en esa tónica, yo no lo imprimí. Si se decide que en lo sucesivo se saque una copia.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Perdón, tal vez hubo una confusión nuestra en el sentido de no distribuir, lo que no se distribuía o no se distribuye usualmente es el Acta completa con todos los detalles y consideraciones de la Dictaminadora, pero este cuadro sí, que es lo que nos faltó incluir en sus carpetas, por eso reubicamos el punto, para que tuvieran ocasión de verlo.

Si no hay ninguna observación contraria a la propuesta de la Dictaminadora, entonces queda tal y como lo envía esta Comisión.

Pasamos al punto VIII. Convocatorias al Premio Universidad Nacional en Docencia e Investigación, y el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional 2012.

En ambos casos tenemos la, digo, estos carteles son un mero resumen de la Convocatoria.

Tenemos la Convocatoria disponible desde el 14 de mayo pasado, si no mal recuerdo, no sólo está en la página y en la Gaceta, sino que está a disposición de ustedes, si así lo necesitan, está en la página de la Facultad.

Y bueno, tenemos como fecha de vencimiento 22 de junio para recibir propuestas y enviar lo que decida este Pleno a las Comisiones Evaluadoras.

Lo que les propongo es que, bueno, no solamente se dé por enterado el Consejo Técnico y autorice ya la difusión en la Facultad, digamos, profusa, sino que también la Comisión al Mérito, del cual el único miembros, si no me falla la memoria, aquí está presente ahora es Jacobo, que reactive, digamos, su función, para recibir las posibles candidaturas que se vayan presentando a esa Comisión, que es de este Pleno, y en la siguiente reunión que tengamos como Pleno, entonces sí allí valoremos cuáles de esas candidaturas se está de acuerdo por parte del Consejo Técnico para ser enviadas a las Comisiones Evaluadoras.

Esa sería la propuesta, digamos, que nos demos por enterados, que difundamos y que recibamos las candidaturas, mediante la Comisión del Mérito.

Si estamos de acuerdo.

Pasamos al punto IX. Calificación de la Elección de Consejeros Técnicos representantes de los Profesores de la Facultad de Economía ante este Pleno, para el período 2012-2018 de las áreas, como sabemos, Instrumentales y de Métodos Cuantitativos.

Le pediría, por favor, al Presidente de la Comisión de Vigilancia Electoral, el Consejero Estudiantil Pedro, que nos lea el Acta correspondiente y procedamos a considerar la calificación de esos resultados.

- PEDRO CRUZ HERNÁNDEZ: Elección de Consejeros Técnicos representantes de Profesores de la Facultad de Economía ante el H. Consejo Técnico. Área de instrumentales, período 2012-2018.

Acta de Cómputo Total. En la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Economía, siendo las 20:30 horas del día 17 de mayo del 2012, una vez realizado el escrutinio de las casillas correspondientes a la elección de Consejeros Técnicos



representantes de los profesores de la Facultad de Economía ante el H. Consejo Técnico, se procedió a realizar el recuento total de la votación y el resultado fue el siguiente:

El número total de electores registrados en el padrón es de 70, se emitió un total de 30 votos, se anuló un total de cuatro votos, por lo tanto, el número total de votos válidos, votos emitidos menos anulados, fue de 26.

El número total de votos válidos que obtuvo cada fórmula en el orden en que aparecieron las boletas electorales se anota en la tabla siguiente.

Integrantes de la fórmula. Propietario: Anaya Díaz Alfonso. Suplente: Berlanga Albrecht Luis Alberto. Votos: 28.

Por lo anterior, la fórmula que obtuvo el mayor número de votos es la integrada por Anaya Díaz Alfonso Miguel. Suplente: Berlanga Albrecht Luis Alberto.

Se levanta protesta ante la presencia de los representantes observadores de casilla de las fórmulas que firman el calce.

Escrutadores: Víctor Hugo Vázquez Cortés, Eduardo Vázquez Hernández, Rodrigo Aliphath Rodríguez y Eduardo Castillo Robles.

Para los...

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Perdón. No sé si podemos tratar esta elección y luego la otra. Es que a lo mejor te oí mal. Hubo 30 votos, cuatro nulos y al final 28 para la fórmula ganadora. Pues no dan las cuentas.

- PEDRO CRUZ HERNÁNDEZ: 26.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Es que dijiste 28.

- PEDRO CRUZ HERNÁNDEZ: ¿Dije 28? Disculpen.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Okey. Nada más eso. Todo está bien.

- PEDRO CRUZ HERNÁNDEZ: Disculpen.

Área de Métodos Cuantitativos, período 2012-2018. Acta de Cómputo Total. En la sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Economía, siendo las 20:15 horas del día 17 de mayo de 2012, una vez realizado el escrutinio de la casilla correspondiente a la elección de consejeros técnicos representantes de los profesores de la Facultad de Economía ante el H. Consejo Técnico, se procedió a realizar el recuento total de la votación y el resultado fue el siguiente:

El número total de electores registrados en el padrón es de 49, se emitió un total de 40 votos, y se anularon cero votos, por lo tanto el número total de votos válidos son 40 votos.

El número total de votos válidos que obtuvo cada fórmula, el orden en el que aparecieron las boletas electorales, se anota en la tabla siguiente.

Integrantes de la fórmula: Gómez Navarro Alfonso. Suplente: Sixto Cox Patricio, 22 votos.

La otra planilla: Propietario: Ortiz Olvera Juan Marcos. Suplente: Reyes de la Rosa José Alberto, 18 votos.



Por la anterior la fórmula que obtuvo el mayor número de votos es la integrada por Propietario: Gómez Navarro Alfonso. Suplente: Sixto Cox Patricio. Se levanta la presente Acta de los representantes observadores de las casillas de las fórmulas que firman al calce.

Escrutadores: Víctor Hugo Vázquez Cortés, Eduardo Vázquez Hernández, Rodrigo Aliphath Rodríguez, Eduardo Castillo Robles, y la Comisión Local de Vigilancia, Pedro Cruz Hernández, José Jonatan Romero Parra, Jamel Kevin Sandoval Hernández González, y representantes y observadores, Benjamín López Ortiz.

Eso es todo. No hubo ningún incidente.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: El propósito de la lectura del Acta es evidentemente no sólo para enterar al Pleno del Consejo, sino para que, una vez se disponga la calificación, de los resultados, entremos en la fase... Entiendo que en la siguiente Sesión Ordinaria entran en vigor, digamos, los temas electorales, claro. Los consejeros técnicos, sí.

Bueno, entonces damos por calificadas las elecciones, y la siguiente sesión, se les informará a los ganadores, para que vengan en su calidad de nuevos consejeros a este Pleno. También en ese momento agradeceremos a los consejeros salientes su trabajo.

El punto último de esta sesión es el que teníamos previsto desde la vez anterior, en relación con la **Comisión de Bibliotecas**.

Si recuerdan, se dijo que los consejeros representantes de cada una de las áreas podían hacer sus respectivas sugerencias para actualizar a los que forman parte de esa Comisión.

Entonces yo preguntaría si ustedes tienen propuestas o no. Sí, la Comisión de Bibliotecas tiene que renovarse en sus miembros, y no...

Por favor, adelante.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: El reglamento de la... de aquí, establece que habrá un académico representante de cada área académica, que esto se interpretó en el pasado como uno por cada división, que es claramente insuficiente, además de que el espíritu del Reglamento de Bibliotecas de la UNAM, lo que establece es que deben de ser mayoría los académicos en la Comisión, aunque también hay representación de los trabajadores y representantes de los estudiantes, y no se fijan ningún límite a la representación de los estudiantes, por cierto.

Por eso es por lo que se les pidió a las áreas académicas que hicieran una propuesta por cada una de las áreas y también se le pidió a los estudiantes que hicieran propuestas para la Comisión de Bibliotecas.

Los procedimientos a través de los cuales los trabajadores designan a sus representantes, les compete a ellos y al personal académico de la biblioteca, que en este caso son los técnicos académicos de la biblioteca.

A nosotros nos correspondería definir quiénes son los representantes de los profesores y los representantes de los alumnos.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Por favor.



- ALFREDO VELARDE SARACHO: Ya se había abordado este tema y se había planteado emitir un sondeo, iniciar un sondeo que permitiera que hasta donde fuera posible, en términos consensuales, fuera una decisión de los miembros de las áreas, la decisión, la toma de decisión de quién podría ser el más adecuado para renovar esta representación.

Yo no sé si todas las áreas han concluido el proceso de auscultación, en todo caso, si no fuera así, me parecería difícil que hoy se tomara la decisión a botepronto. En particular en Economía Política estamos haciendo ese sondeo y no tenemos todavía, tenemos el perfil pero no tenemos una propuesta de nombre para avocar, y sería poco serio de nuestra parte proponer una ocurrencia. No creo que debiera ser el espíritu con el que se tendría que nutrir, por lo menos en lo que hace a la parte de Economía Política, porque particularmente yo tengo una lista como de 600 libros de economía política que me gustaría que estuvieran en la biblioteca, pero eso es otra cosa.

Entonces, por lo menos nosotros no tendríamos hoy ya el perfil del compañero que habríamos de proponer, porque queremos consultar a compañeros de las dos partes de la Academia de Economía Política, o sea, no vamos a consultar, o no estamos consultando solamente a nuestros compañeros con los que nos identificamos más, sino también a la otra banda, y me parece que ese debería ser un criterio general, que cada área detente la potestad para explorar en los mejores términos posibles a quién designar, a quién proponer para esta comisión, viéndola como una comisión que es estratégica, jeh!

Yo creo que la Facultad de Economía en el curso de los últimos diez años ha venido sufriendo una creciente obsolescencia de su hacer, y el deterioro también de algunos de los trabajos que obligadamente tienen que estar, y que se han venido deteriorando con el paso de los años, particularmente en lo que se refiere al asunto a los nuevos títulos. Yo el otro día leía que simplemente de producción original para la disciplina económica, en el país se están publicando más de 25 mil títulos al año, lo que significa que la obsolescencia es creciente, no obstante la propensión, también en los estudiosos de la Economía, a dejar de soslayo el uso privilegiado de la investigación, que tiene que ser la biblioteca y la hemeroteca.

Yo me peleo mucho con mis alumnos, porque no saben ir a la biblioteca, porque sus investigaciones se circunscriben a internet, con todo el riesgo y el sesgo que supone. Entonces yo creo que la Comisión de Bibliotecas es una comisión muy importante, no es una comisión de relleno, es una comisión que tendría que hacer, incluso, un diagnóstico serio del estado que guarda el acervo bibliotecario de la Facultad. Yo incluso en algún momento me sentí bastante molesto, porque la biblioteca del Posgrado, que era a la que me gustaba ir, se trasladó, pero no quedó de otra, se fue el Posgrado y bueno, hay que ir allá.

Pero en general creo que el trabajo que tendría que hacerse en derredor al mantenimiento, a la mejoración, al enriquecimiento del acervo bibliotecario de la Facultad, es un trabajo muy importante, muy importante.

A mí me sorprende mucho que textos que han sido muy relevantes en la historia formativa de los, de quienes se han formado en la Facultad, hay textos que sorprende que no estén, o textos que yo recurrentemente solicitaba, y que de un tiempo para acá ya no están, es decir, están clasificados pero no están en el estante, físicamente no están.

Entonces yo diría que este punto no lo resolviéramos hoy, y que cada área, y que cada consejero busque la manera de turnar esta información a sus representados, para que podamos no sólo renovar la representación de la Comisión de Bibliotecas, sino que la propia Comisión de Bibliotecas hiciera un plan de trabajo serio en este sentido.

Nada más.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Sí, yo creo que precisamente ese es el espíritu, que sea una Comisión de Bibliotecas representativa de las áreas y que en se sentido, pueda ejercer una función muy importante, que es ni más ni menos



mantener actualizado el acervo, y de esa manera contribuir de manera significativa a la formación de los estudiantes, y también a la actualización de los profesores.

Las bibliotecas son tan importantes y estratégicas para los estudiantes como para nosotros, y para todos los que quieren en un momento dado también acceder a ellas, incluso desde otras instituciones o público en general.

Somos la biblioteca especializada en Economía más importante del país, por eso mismo es muy importante mantenerla actualizada y, al mismo tiempo, proteger el acervo que, como tú bien dices, también hay que vigilar muy de cerca las políticas de depuración, porque de repente, sí, textos clásicos que se tenían, desaparecen. Habría que ver si, digo, contra los robos también hay que tomar acciones, pero hay que tener también mucho cuidado, muchas veces con los criterios de depuración del acervo, porque a veces se pierde de vista la necesidad de tener una política de largo plazo de preservación de elementos, de obras fundamentales de la disciplina, que no porque no sean consultados en un cierto período de años, dejan de ser textos fundamentales para poder comprender algunos temas en particular, o la simple evolución de nuestra disciplina, de nuestro pensamiento.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Yo quería externar algo muy importante, porque siempre tenemos muchos problemas.

Yo coincido con esta idea de actualizar, pero también con tener el acervo, como tú señalabas, Leonardo, fundamental de los libros clásicos. O sea, porque es un lío, realmente no, siempre estamos, cuando no hay un libro clásico, puros refritos, entonces es muy difícil con interpretaciones. Entonces yo no sé si sería conveniente hacer una política, además de la parte esta que yo coincido, de decir "bueno, vamos a constituir un acervo clásico de los súper clásicos, de las materias de cada quién, para que sea la biblioteca con esta cobertura nacional e internacional que se distinga también por eso.

Por ejemplo, yo he estado buscando, y hay libros que sí se han robado de Posgrado, y luego están allá, en Ingeniería, o están acá. Entonces, pidiendo préstamos, incluso a veces hasta fotocopias, yo digo "a ver, denme una fotocopia", los encuadernamos y los metemos. O adquisiciones, que sí existen los libros en cualquier librería, digamos, a nivel internacional, que uno debería de palomear, decir "estos son así como los incunables", ahí están esos, que nos distingan ahí, y creo que es una buena distinción, porque si no, nos ponen muchos problemas y no le da la característica a la Facultad Nacional y con esa idea del acervo.

Entonces sí es muy importante esta idea del acervo, y sí, no sé, alguna política o políticas que definan las adquisiciones en esas dos líneas, los acervos, los incunables, los clásicos, donde ya sabemos que están ahí los libros. Y la otra parte, la tasa esta de renovación y demás, para mantener ese flujo de información.

- DANIEL FLORES CASILLAS: Sí. Nada más para, creo que sí es muy importante dictar una política, porque viene un proceso de modernización en las bibliotecas, dado que los espacios no son suficientes para guardar tantos libros, entonces vamos a entrar a una etapa que ya está en proceso en la Universidad de digitalizar todos los libros, y entonces los procesos modernos de digitalización originarán que, obviamente, se tenga que ir sacando libros y dar cabida a lo nuevo, y lo antiguo tenerlo digitalizado, entonces esto sí va a originar que obras clásicas en un momento dado puedan desaparecer. Entonces sí dictar una política de qué no y qué sí puede sacarse o desecharse de la biblioteca.

Nada más.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Pues son los, bueno, nada más para cerrar este punto, entonces esperaríamos a la siguiente sesión para poder tomar una decisión al respecto.



Son los puntos que teníamos en el Orden del Día. Si hubiera algún punto general que ustedes quisieran abordar. Yo por mi parte, tengo el gusto de informarles que me acaban de informar que el último estudiante que estaba internado en el hospital de Lomas Verdes, David Zamorano fue dado de alta el día de hoy. En este caso ya están todos dados de alta, todos los estudiantes que resultaron con lesiones, que requirieron de hospitalización a raíz del accidente del 12 de abril.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Sobre eso, una cosa muy breve.

A los profesores que en este semestre estamos impartiendo cursos en donde hubo estudiantes que lamentablemente iban en el viaje del malavado accidente, en esta semana nos llegó una carta de la Administración en el sentido de que se nos hacía la solicitud de brindar todas las facilidades a los compañeros que habían sido accidentados.

Cinco de los estudiantes, ninguno de ellos pereció, de los que están cursando conmigo Economía Política. Entonces hubo un incidente en el grupo, porque algunos estudiantes que no salieron accidentados empezaron a propagar un rumor, que la línea era acreditarlos, que algunos habían entendido facilidades por la vía de acreditar por default, y por supuesto que las facilidades solicitadas yo ya las había dado, había dado tal que ni primeros parciales ni segundos parciales los han presentado, y yo ya había extraído un acuerdo con ellos para que antes de que termine el período de exámenes, y el semestre, los compañeros puedan hacer en tiempo y forma sus exámenes.

Yo ayer fui muy enfático en ese sentido, porque se había generado un clima de malestar en el grupo. Hay un micro-conflicto que yo lo sofoqué de inmediato, planteándoles esto, precisamente. Lo digo precisamente por los términos en que nos había llegado el comunicado de la administración. Facilidades representa no pasarlos, sino facilidades representa flexibilizar, y además yo platicué personalmente con todos y cada uno de ellos, y ellos mismos estuvieron de acuerdo en que me harían, precisamente el próximo martes, una propuesta de la hora y la fecha para hacer el examen, incluso si no fuera en las horas normales del curso.

Quería dar esta información para que no haya después una rumorología radio-pasillo *escabron*, ¿no? Órale pues.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Yo sobre este tema, una cosa más general que quisiera plantear a la Administración y al Consejo, bueno, tuvimos este incidente que ha marcado la vida de la Facultad, tan lamentable, y luego hemos estado viendo, quizá con más atención, por lo que ocurrió con nuestros compañeros, esta situación de inseguridad permanente en el tráfico de las carreteras del país. A los pocos días fue lo que ocurrió en Veracruz, también lamentable, y también hemos visto como distintos grupos empiezan a reaccionar, incluso los grupos de transportistas, defendiendo los camiones de doble remolque, señalando que si se prohíben, eso va a tener efectos nocivos, porque va a haber más camiones más pequeños circulando, y que eso va a tener efectos negativos sobre el medio ambiente.

México es un país que está por encima del doble de la media del laudo en cuanto a muertes en carretera. Y ayer fue el Día Mundial, ya ven que ahora hay día mundial de todo, de la Salud, de la Seguridad Carretera.

Yo creo que aquí tenemos un problema estructural, algunos profesores incluso lo han expresado con los carteles que han puesto, en cuanto al deterioro de la infraestructura para el transporte, algo vinculado directamente con la economía. Se ha echado de menos, que tengamos un real sistema, red ferroviaria para movilizar las mercancías, que haría más seguro el tránsito carretero.

Entonces yo creo que es un problema tan grande, que podríamos como Facultad, convocar a una reflexión, a un evento creo yo importante en materia de transporte, salud y medio ambiente. O sea, que vinculemos el tema económico, el tema de la seguridad de la gente, porque los indicadores de accidentes y de muerte, y de discapacidad, son indicadores ya de salud que se usan en todo el mundo, están conectados con la salud y, por supuesto, con el tema medio ambiental. Que podamos, no sé si convocar al Instituto de Ingeniería y áreas de la Universidad que se dedican a esto, y que para el segundo



semestre, en parte como homenaje a nuestros compañeros, hagamos un evento académico muy robusto, quizá con especialistas extranjeros, para que tengamos, como Universidad, una postura más allá de la denuncia necesaria de que se haga justicia; si no decir: "aquí hay un tema que tiene que ver con el desarrollo nacional, que tiene que ver con la seguridad diaria de la gente". No puede ser que por movernos estemos teniendo esta cantidad de muertos todos los días.

Entonces que sea una iniciativa que encabece la Facultad, que se pueda ver que tenga el respaldo del conjunto de la universidad, y que para el segundo semestre estemos pensando en una cosa así, que incluso pueda dar lugar, así como la UNAM hizo sus recomendaciones en materia política de seguridad en democracia, que hagamos uno para el transporte, y se distribuya y se considere para el Plan Nacional de Desarrollo. Es decir, yo creo que deberíamos de aprovechar el conocimiento que hay en distintas áreas de la UNAM para, a partir de este hecho tan lamentable, tan triste, dar un paso hacia adelante, en materia de diagnóstico y de propuestas.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Yo creo que es una propuesta muy atendible, nosotros haríamos una propuesta al respecto, incluso en esta misma dirección, el homenaje que se había acordado que se realizará a quienes fallecieron en el accidente, lo habíamos supeditado a que fueran dados de alta todos los estudiantes que estaban internados.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Ahora sería el caso.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Ahora sería el caso. Lo que tendríamos que discutir, y se convocará a la Comisión a la que se le encargó la organización de este homenaje, que analice la fecha más propicia, porque también es un hecho que estamos entrando a la última parte del semestre y sólo nos resta una semana de clases.

Ya hemos visto que las actividades que se están programando en estos días tienen cada vez menos público, y en ese sentido me parece importante que evaluemos la posibilidad de hacer este homenaje al inicio del próximo semestre.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Yo creo que una cosa que sí podemos y deberíamos de hacer es dar esta información, que a partir de hoy ya ninguno de nuestros jóvenes está en el hospital, que se terminó, para cerrar esto en ese sentido, y que a partir de este momento, como lo había dicho el Consejo Técnico, y como se había expresado por la Comisión, a partir de este momento podemos ya avocarnos a buscar una fecha y hacer un evento en este sentido para nuestros compañeros.

A mí me parece que lo que está planteando el Profesor Ciro es muy importante, creo que es un tema aunque, y además con una idea que es muy importante que deberíamos de tener: hagamos un evento con esto, hagamos un evento muy importante, demos a conocer los resultados, etcétera, pero creo que eso puede abrir una línea de una serie de temáticas que deberíamos de estar hablando en la escuela y de estar discutiendo. Esta podría ser el inicio de un proceso de diferentes puntos que creo, y sería una buena iniciativa que saliera y que se aprobara por este Consejo Técnico.

Si lo hacemos así, a mí me parece que sería muy importante, hoy con una cuestión de coyuntura, pero que está inscrita dentro de la política a nivel nacional y dentro del desarrollo de la economía. Pero hay otros temas, y esto nos va a dar una presencia, que es lo que debe de ser importante para la Facultad.

Entonces yo sí propongo que se haga un comunicado, que se redacte un documento diciendo que a partir del día de hoy, sí, o sea, ya ninguno de los jóvenes está en el hospital, hemos resuelto esto, y todo lo demás.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Si les parece.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: La cosa que también me parece importante para lo del homenaje, que se recupere en el homenaje y se defienda o nos atrincheremos en la concepción de un homenaje, digamos, respetuoso, esencialmente laico, porque la tragedia desató a la canalla clerical de una manera muy cabrona, y yo les digo que verdaderamente, a veces no



se entiende dónde estamos. Y me parece que en ese sentido el homenaje hay que hacerlo, porque incluso gente de la así llamada izquierda en la escuela andaba haciendo hasta colectas para traer un curita y demás. Y uno, yo que soy agnóstico y ateo radical, sí estoy muy molesto con que en la UNAM pasen estas cosas, una cosa es respetar la libertad de creer o no creer de cualquiera, y otra cosa es que en el espacio universitario haya demostraciones de fe. Nada más.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Completamente de acuerdo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: ¿Algún otro punto?

Bueno, pues si no fuera el caso, nos vemos entonces en la próxima sesión del Consejo. Muchísimas gracias, señores consejeros, muy buenas tardes.

Final: 13:38 horas